

# CLASE RAQUERO MADRID 2026: TERRITORIAL “COPA DE ESCUELAS” 2026 RAQUEROMAD 2026

20 Y 21 DE JUNIO 2026  
Embalse del Atazar

## ANUNCIO DE REGATA

El **CENTRO INTERNACIONAL DE NAVEGACIÓN DE AROUSA** (C.I.N.A.) en colaboración con la **Real Federación Madrileña de Vela** tienen el gusto de invitar a participar a todos los deportistas de la clase RAQUERO en la Comunidad de Madrid. El campeonato se celebrará en aguas del EMBALSE DE EL ATAIZAR, en las instalaciones del Área Náutica de Cervera de Buitrago

### 1. CALENDARIO

- Sábado 20 y domingo 21 de junio de 2026

### 2. REGLAS

La regata se registrará por:

- Las reglas de regata, tal y como se definen en el [Reglamento de Regatas a Vela \(RRV\) \(WS\) 2025-2028](#)
- Las reglas de la clase Raquero: 3 tripulantes. Velas permitidas: Foque, Génova. Mayor y Spi.
- Las prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- La Guía de la Real Federación Madrileña de Vela (FEMAVE)
- Las Instrucciones de Regata y el presente AR. En el caso de discrepancia entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.
- El Reglamento Interno del CINA y la [normativa sobre la cesión de sus barcos](#).
- Las normas de obligado cumplimiento de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) y los establecidos para los usuarios de las instalaciones del Área Náutica de Cervera.

### 3. PUBLICIDAD

La regata estará sujeta a lo dispuesto en la Reglamentación de la World Sailing (WS) en su Código de Publicidad y a las prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV) a dicha Reglamentación. Los barcos participantes podrán ser requeridos a exhibir publicidad facilitada por la Autoridad Organizadora.

### 4. ELEGIBILIDAD

- Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad establecidas en la Reglamentación 19 de la World Sailing (WS) y las prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV) a dicha Reglamentación.
- Para competidores menores de edad será necesaria una autorización escrita y firmada por madre, padre o responsable legal.

### 5. CLASE QUE PARTICIPA

El presente campeonato **MADRID 2026** es una regata oficial y abierta reservada para la **clase RAQUERO**

- **TERRITORIAL “COPA DE ESCUELAS”** para [deportistas con licencia de la Real Federación Madrileña de Vela](#)
- **RAQUEROMAD 2026** para todos los deportistas federados.

## 6. INSCRIPCIONES

### 6.1 Para todos los barcos:

- Las **preINSCRIPCIONES** se cumplimentarán mediante el **formulario online** que encontrarás [aquí](#) desde el **lunes 18 de mayo hasta las 12 hrs del jueves 18 de junio de 2026**.
- Si quieres apuntarte a la bolsa de tripulantes que tenemos creada para ésta y otras competiciones **clica en [Bolsa De Tripus](#)** (Si ya te has registrado en otra ocasión no es necesario que repitas el proceso, (guardamos los datos)
- El comité organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha indicada
- El horario de apertura del Área Náutica de Cervera de Buitrago los días 20 y 21 de junio es de 10:30 a 18:00 hrs.

**6.1.1** Los participantes deberán abonar como **cuota de inscripción** durante el Registro de participantes la cantidad de **60 € por barco para raqueros (20€ por tripulante)**

**6.1.2** Todo tripulante deberá estar en posesión de la **Licencia federativa de deportista del año en curso**

### 6.2 Para los barcos que cede la organización

Puedes consultar en este enlace [la normativa de cesión](#) de barcos del CINA

Para formalizar la cesión empieza por cumplimentar el [FORMULARIO DE CESIÓN](#) de barcos (reservado a socios CINEROS con licencia madrileña)

### 6.3 CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN.

El REGISTRO de participantes, obligatorio, se realizará en la OFICINA DE REGATAS situada en el varadero del Club Náutico de Cervera del siguiente modo:

**Cada participante**, deberá firmar **personalmente** el formulario de registro antes de las 11:00 horas del día de la prueba.

El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- **Licencia Federativa de Deportista del año en curso (de TODOS los tripulantes).**
- **En caso de tratarse de un barco cedido por CINA, el comprobante de la cesión.**

## 7. CUMPLIMIENTO REGULACIÓN MEDIOAMBIENTAL

- En cumplimiento de la normativa de prevención de la expansión de especies invasoras, y en concreto para evitar la proliferación del mejillón cebra (sita en la cuenca del Ebro), se indica **la obligatoriedad de presentar un certificado de desinfección por empresa homologada a todos los barcos provenientes de lugares donde exista proliferación de ésta u otras especies invasivas.**
- Los barcos con puerto base y lugar de navegación habitual fuera de la cuenca hidrográfica del Tajo, tendrán que hacer una limpieza general del casco, timón, orza y carro de varada con una esponja con agua y desinfectante al uso. Hay que tener especial cuidado de no desaguar esta limpieza en bajantes que drenen hacia el embalse.
- El Área Náutica Cervera de Buitrago dispone de una instalación para estos efectos en la parte superior del aparcamiento
- Queda prohibido depositar basuras o restos de cualquier naturaleza en las aguas del embalse, orillas y zonas aledañas. Cada participante es responsable de los incumplimientos que realice al respecto.

## 8. FORMATO DE COMPETICIÓN

Es una regata oficial y abierta, se navegará en flota.

Para que la regata sea válida ha de celebrarse una prueba

## 9. PROGRAMA

El programa (horas aproximadas) del evento, es el siguiente:

Día	Hora	Acto
SAB. 20 JUNIO	10:30	Sorteo de barcos cedidos por el CINA
	11:00	Apertura de la Oficina de Regatas y Registro de participantes
	11:30	Cierre de Oficina de Regata. Revisión de los Barcos. Medición e Inspección
	12:00	Reunión de Patronos
	13:00	Señal de Atención de la 1ª prueba del día a criterio del Comité de Regatas
DOM. 21 JUNIO	10:30	Reunión de Patronos
	11:30	Señal de Atención de la 1ª prueba del día a criterio del Comité de Regatas
	17:00	Entrega de Premios
	18:00	Cierre de las Instalaciones

El último día no se dará ninguna salida después de las 16:00 hrs.

## 10. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES

- o Una sustitución exige previo permiso del Comité de Regatas, quien lo otorgará únicamente en caso de estar debidamente justificado el cambio, e indicará expresamente el tiempo de validez de la sustitución.
- o El sustituto ha de cumplir todos los requisitos exigidos a los participantes, así como los exigidos por la organización, en caso de tratarse de uno de sus barcos.
- o Las solicitudes de sustitución se harán a través de la Oficina de Regatas antes de las 11.00 horas del día en que se celebre la prueba.
- o En caso de emergencia, a criterio del Comité de Regatas, puede autorizarlo después de dicha hora.

## 11. PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4 del RRV.

Habrán diferentes clasificaciones:

- **CAMPEONATO TERRITORIAL DE MADRID CLASE RAQUERO "COPA DE ESCUELAS" 2026:** deportistas madrileños.
- **CAMPEONATO RAQUEROMAD 2026:** todos los deportistas federados.

En caso de celebrarse 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación.

## 12. PREMIOS

Se entregarán trofeos/regalos a los tripulantes de:

- los dos primeros barcos clasificados del **TERRITORIAL DE MADRID CLASE RAQUERO "COPA DE ESCUELAS" 2026**

## 13. ACTOS SOCIALES

Está prevista una cena de clase en el Bar restaurante El Lago el sábado a partir de las 21:00. Todos aquellos interesados en asistir contacten con la organización indicando el número de personas que desean acudir.

## 14. RESPONSABILIDAD

Todos los participantes en el presente Campeonato, en cualquiera de sus modalidades, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Al inscribirse, aceptan expresamente regirse por el [Reglamento de Regatas a Vela \(RRV 2025-2028 de World Sailing\)](#) y por todas las demás reglas que rigen esta regata, comprometiéndose a cumplir todos sus apartados, en especial aquellos relativos a la seguridad, la navegación leal (...) contemplados en las Reglas Fundamentales de la Parte 1 (pág. 11 del RRV).

El Comité Organizador, así como cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, declinan toda responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran producirse en personas o bienes, tanto en tierra como en el agua, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se recuerda expresamente lo dispuesto en la Regla Fundamental 3 de la Parte 1 del RRV – Decisión de Regatear, que establece:

**"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata."**

## 15. UBICACIÓN

El Área Náutica de Cervera de Buitrago está situada en el embalse del Atazar, el mayor de la Comunidad de Madrid, junto al pueblo de Cervera de Buitrago. Su gestión corresponde a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Cómo llegar:

Acceso por carretera desde Madrid:

Tomar la A-I dirección Burgos, hasta la salida 60 (La Cabrera), donde tomamos la M-127 hacia El Berrueco. Cruzamos este municipio y por la misma carretera llegamos a Cervera de Buitrago.

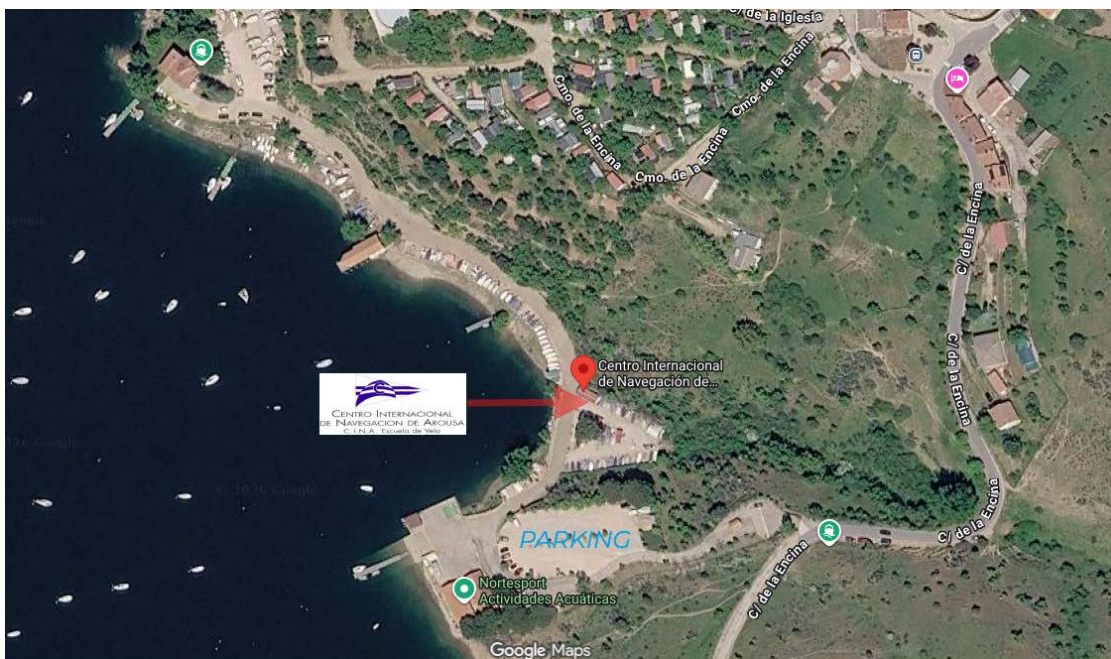
Acceso en autobús:

Desde Madrid, en el intercambiador de transportes de la Plaza Castilla, línea 191 (Madrid – Buitrago del Lozoya). Los fines de semana hay línea directa. Desde Buitrago, enlazamos con la línea 191E (Buitrago del Lozoya – Cervera de Buitrago).

Tfno. información de ALSA: 902 422 242 o [www.alsa.es](http://www.alsa.es)

Consorcio Regional de Transportes: [www.ctm-madrid.es](http://www.ctm-madrid.es)

El lugar exacto se puede localizar en 'Google Maps' buscando por: '[CINA Cervera Buitrago](#)' o '[CINA Atazar](#)'  
Área náutica EL ATAZAR, Cervera de Buitrago, MADRID



ALOJAMIENTO. Hay varias opciones de alojamiento en la página [www.turismocervera.org](http://www.turismocervera.org)

Para ampliar información escribir a [cina@cina.es](mailto:cina@cina.es) o en el tfno. 687 656 750

Lunes y martes: de 18:00 a 21:00 h

Miércoles, jueves y viernes: de 10:00 a 13:00 h

### ENLACES DE INTERÉS

REGATA: [HAZTE SOCIO del CINA](#); [tramitar licencia RFEMAVE](#); [preINSCRIPCIÓN a regatas](#); [CESIÓN de barcos](#), [Bolsa De TripuS](#); [localización del pantano](#).

NORMATIVAS: [Reglamento de Regatas a Vela \(RRV\) \(WS\) 2025-2028](#), [CESIÓN de barcos CINA](#)